REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO: REPETICIÓN

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DEMANDADO: CARLOS EDUARDO ROJAS LADINO
EXPEDIENTE: 50001 3333 008 2018 00410 00

Advierte el despacho que en la plataforma TYBA el día 16 de marzo de 2021, se publicó auto fijando fecha para audiencia inicial, sin embargo, por un error involuntario se cargó el del proceso radicado 50001 3333 008 2018 411 00; en consecuencia, se aclara que la audiencia inicial dentro del expediente identificado con radicado **50001 3333 008 2018 00410 00** se llevará a cabo el día **03 de septiembre del año 2021**, a las **09:00 am**.

La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través de Lifesize, para lo cual la secretaría les enviará el link con antelación.

Se requiere a los profesionales del derecho, en aras de garantizar el debido proceso, el derecho de defensa y el cumplimiento del deber establecido en el art. 3 del Decreto 806 de 2020, para que verifiquen que sus poderdantes e intervinientes del interés de cada parte, cuenten con los medios tecnológicos que les permitan acceder e intervenir en la realización de la respectiva audiencia; de no ser así deberán manifestarlo al Despacho, dentro de los tres (03) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, cumpliendo con lo requerido por el parágrafo del Art. 1° del Decreto 806 de 2020.

Se requiere a las partes para que alleguen copia de sus documentos de identificación (cédula de ciudadanía y/o tarjeta profesional, certificado de existencia y representación legal, entre otros) así como los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al correo institucional del Juzgado j08admycio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se informa, que el expediente se encuentra digitalizado y, por tanto, puede ser visualizado en su totalidad en la página oficial de la Rama Judicial — consulta de procesos, plataforma Justicia XXI Web - tyba.

En aras de hacer más ágil el proceso de cargar los archivos en el aplicativo TYBA, se requiere a las partes para que la documentación que aporten a través del correo electrónico se allegue en un único archivo en PDF.

Notifiquese y cúmplase

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS Jueza

Firmado Por:

E-mail: <u>j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Celular 3105638298

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

251aac1463711fead22b57f2c3231e1b1df03afe2c37d0117b004cab7e733bd1

Documento generado en 25/05/2021 05:08:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica